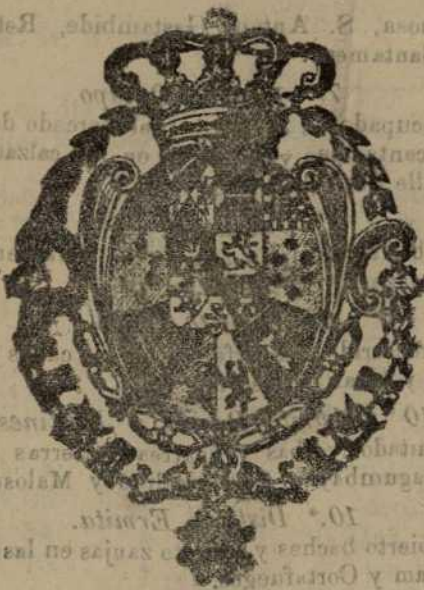


Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



GACETA DE MANILA.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el 27 de Setiembre de 1885.
Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día.—El Comandante D. José Cañizares.—Imaginaria.—Otro D. Cesareo Ruiz Capillas.—Hospital y provisiones, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 2.
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar.
El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor interino,
José Pregó.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 195.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BALTICO.

Golfo de Bothnia.

Bancos en la derrota de Korsö a Vasa. (A. H. número 171954. Paris 1884.) El banco de rocas, de 5^m, 7, Groschel-Vestra-Grund, que se encuentra como á 1½ milla al N. 58° 30' E. del islote Norr-Griouuan, se ha señalado con una bandera roja en percha roja situada por 7^m, 2 de agua, á 40 metros al S. 59° 30' O. del mejor fondo. Este banco de 150 metros de longitud de E. á O. y de 50 metros de anchura, está situado por 63° 7' 6" N. y 27° 30' 52" E.

El arrecife de rocas, de 3^m, 6, Ensten, situado á 630 metros al S. 37° O. del islote precitado, se ha señalado con una bandera roja en percha roja, colocada por 10 metros de agua, á 200 metros al S. 37° O. del menor fondo. Situación: 63° 7' 25" N. y 27° 24' 17" E.

El banco de rocas, de 4^m, 5, Sextant, que se encuentra á 2 millas 1½ al S. 82° O. del islote Ensten, se ha señalado con una bandera roja, en percha roja, colocada por 40 metros de agua á 340 metros al S. 8° E. del menor fondo.

El banco, que tiene 470 metros de longitud del SO. al NE. y 350 metros de anchura, está en 63° 7' 15" N. y 27° 18' 49" E.

Bancos de la entrada de Nicolaistadt, derrota de Brendö a Vasa. (A. H. núm. 171955. Paris 1884.) El arrecife de rocas Rusgrundet que sale 4 cables y 1½ al NE. de las rocas exteriores del grupo Rusgrund, se ha señalado con una percha blanca, colocada por 10 metros de agua, próxima al extremo del arrecife.

Situación del arrecife: 63° 5' 32" N. y 27° 42' 18" E.

El banco Stoura Stengrund que se compone del grupo de rocas exteriores y de los arrecifes que despiden éstas, uno á 360 metros al SO. y otro á 350 metros al E., se ha señalado con dos perchas, blanca la parte superior y roja la inferior colocadas por 6 metros de agua. Además, por 7^m, 2 de agua y próxima al extremo S. del banco se ha colocado una escoba con las puntas hacia arriba en una percha roja. Las rocas exteriores están á 600 metros al NO. del extremo O. de la pequeña isla Lilla Vassklots, llamada Tulskatan.

Situación del banco: 63° 5' 35" N. y 27° 45' 49" E.

El banco Twofoot Grundet, situado por 63° 5' 34" N. y 27° 45' 50" E., se ha señalado con una escoba con las puntas hacia abajo, sobre una percha, roja la parte superior y blanca la inferior, colocada por 5^m, 4 de agua.

Este banco, de gruesas piedras, tiene 120 metros de N. á S. y 20 de E. á O.
El menor fondo de 0^m, 6, entre fondos medios de 1^m, 2 á 3^m, 6.

El banco de piedra, de 4^m, 6, Bolsgrundet situado por 63° 5' 52" N. y 27° 45' 34" E. se ha señalado con una percha, blanca la parte superior y roja la inferior, colocada por 5^m, 4 de agua.

El arrecife Vatsklots Vestra-Rev que avanza de la parte O. de la isla Vassklots, por 63° 5' 48" N. y 27° 45' 47" E., se ha señalado con una percha, roja la parte superior y blanca la inferior, colocada por 5^m, 4 de agua á 150^m de la costa.

El banco de piedra de 4^m, 2 Vasklots-Nord-Vestra-Grund, situado por 63° 6' N. y 27° 46' 5" E. se ha señalado con una escoba con la punta hacia abajo sobre una percha, roja la parte superior y blanca la inferior, colocada por 5^m, 2 de agua al NO. del banco. Este banco tiene 4^m de diámetro.

El arrecife Hestgrunds-Sedra-Grunds, que sale 300 metros al SSE. del islote Hestgrund, por 63° 6' 12" N. y 27° 45' 59" E. se ha señalado con una percha, blanca la parte superior y roja la inferior, colocada por 5^m, 2 de agua, próxima al extremo del arrecife.

El arrecife Vassklot-Norra-Rev, situado por 63° 6' 16" N. y 27° 46' 33" N. que sale 100 metros al N. del extremo N. de la isla Vassklot, se ha señalado con una escoba con las puntas hacia abajo, sobre una percha, roja la parte superior y blanca la inferior, colocada por 6 metros de agua cerca del extremo del arrecife.

El arrecife Hestgrund-Estra-grund que avanza 450 metros al NE. del islote Hestgrund, por 63° 6' 25" N. y 27° 46' 13" E., se ha señalado con una percha blanca la parte superior y roja la inferior, colocada por 5^m, 5 próxima á su extremo.
Carta número 648 de la seccion I.

MAR MEDITERRANEO.

España (costa NE.)

Obras del puerto de Barcelona. El Comandante de Marina de la provincia de Barcelona participa que se ha terminado la reparación de los desperfectos ocasionados en el parapeto y banqueta del dique del E. de dicho puerto por los temporales de Diciembre último, habiéndose restablecido las amarras existentes anteriormente en el citado dique y extraído el material arrojado por el temporal en el fondeadero de los buques de guerra, que por lo tanto ha quedado rehabilitado.

Estrecho de Gibraltar.

Obras del puerto de Ceuta. El Ayudante de Marina del distrito de Ceuta, provincia de Cadiz, participa que á fines del pasado mes de Octubre la escollera N. de las obras del puerto de Ceuta llegaba á los 52^m con perfil provisional, de ellos 27 con el talud exterior revestido, habiendo 8^m más de perfil sumergido.
Madrid 6 de Noviembre de 1884.—El Director, Ignacio Garcia Tudela.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS.

Secretaría.

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Ministro Jefe de la Seccion segunda de este Tribunal, se cita, llama y emplaza á D. Magin de Castro, y D. José Joaquín de Estrada, Administrador é Interventor de Hacienda pública que respectivamente fueron de la provincia de Isla de Negros, para que dentro del término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta oficial, comparezcan en esta Secretaría general para notificarles el fallo dictado en la cuenta del Tesoro correspondiente al 2° trimestre de 1882-83 de dicha provincia, y readida por los mismos; en la inteligencia que si dejasen trascurrir dicho plazo sin verificarlo

se dará al expediente el trámite oportuno, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Manila 17 de Setiembre de 1885.—El Secretario general, Enrique Linares.

AYUNTAMIENTO DE MANILA.
Secretaría.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se ha señalado el día 23 de Octubre próximo á las diez de su mañana para la adjudicación en pública subasta de la obra de construcción y colocación de setenta y dos faroles de cristal para el alumbrado público de las calles de S. Marcelino y Nueva del arrabal de S. Fernando de Dilao.

El tipo para la subasta será en progresion descendente el de la cantidad de ochocientos veintinueve pesos noventa céntimos, segun presupuesto que ha sido aprobado por acuerdo de la espresada Corporacion de 1.º de Julio último, debiendo verificarse el acto del remate en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, el expediente con el pliego de condiciones facultativas y administrativas y demás documentos que han de regir para la contratacion de dicha obra.

Las proposiciones se arreglarán al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de diez y seis pesos cuarenta y cuatro céntimos (pfs. 16'44) equivalente al dos por ciento del tipo anunciado, depositada al efecto en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda pública, en union de la cédula personal del licitador y serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe sea inferior al tipo señalado. Al principiar el acto del remate, se leerá la instruccion de 18 de Abril de 1872 y en caso de procederse á una licitacion verbal por euate, la mínima puja será de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.
D. N. N. . . . vecino de N. enterrado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en 23 de Setiembre último, de la Instruccion de subastas de 18 de Abril de 1872, de los requisitos que se exigen para la contratacion en pública subasta de la obra de construcción y colocacion de setenta y dos faroles de cristal para el alumbrado público en las calles de S. Marcelino y Nueva del arrabal de S. Fernando de Dilao, se comprometo á tomar por su cuenta la obra de que se trata por la cantidad de (aquí el importe en letra y en número).

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: Proposicion para la adjudicacion de la obra de construcción y colocacion de 72 faroles de cristal para el alumbrado público de las calles de S. Marcelino y Nueva del arrabal de San Fernando de Dilao.

Manila 23 de Setiembre de 1885.—P. I., Gerardo Moreno.

Relacion de las obras municipales, ejecutadas por la Direccion de las mismas en todo el radio del Excmo Ayuntamiento durante la primera quincena del presente mes.

Reedificacion de las casas Consistoriales.

Continuase trabajando en el segundo de la escalera tapapolvos para los antepechos de fachada, ventanas y puertas vidrieras para los pabellones de la misma.

En la fachada principal y lateral se colocaron diez antepechos de hierro con sus durmientes correspondientes.

En el local destinado para los delineantes, antesala despacho y sala del Sr. Gobernador y despacho del Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento se colocaron 153,50 metros lineales de escosia de madera baticulin.

Se colocaron 16 hojas de puertas persianas en el corredor de los departamentos destinados para los escribientes de la Tesoreria, Contaduria, escribientes de la Secretaria, oficiales despacho del Sr. Secretario y antesala del Sr. Gobernador.

Se colocaron en la Sala del Sr. Gobernador y divisiones de los corredores que separan los departamentos 347 metros cuadrados de tabla dindin acle a dos ases.

Se colocaron 52,78 metros cuadrados de cielo raso con tabillas de baticulin en el despacho del Secretario del Gobierno Civil.

Continúa el revocado del cielo raso y tabiques interiores del Salon de Sesiones, habiendo dado principio al de la meseta.

Reparacion de los desperfectos del puente de Novaliches del arrabal de S. Miguel.

Se desmontaron tres soleras, dos carreras, nueve zapatas y tornapuntas por hallarse podridas.

Se termino el apuntalamiento de la tubería, y siguen reemplazando soleras, zapatas, carreras y tornapuntas con material nuevo, habiendo principiado a la colocacion del pavimento del puente con tablonés nuevos y de los de aprovechamiento el dia 12 del actual el que continúa en la fecha.

Cerramiento del terreno propiedad del Municipio y construccion de acera frente al mismo situado a la entrada de la calzada de Alix del arrabal de Sampaloc.

Se colocaron 56 metros lineales de cerco de caña de la llamada Sala-Sala de 1,40 metros de altura en todo el perimetro del terreno.

Se construyó 21,22 metros lineales de acerca por 2,15 metros de ancho de fabrica de ladrillo a sardinel con faja de piedra de China de 25 centímetros de ancho, cuyas obras terminaron en esta fecha.

Reparacion de los desperfectos del Tribunal del arrabal de Malate.

Se desmontaron 50 metros cuadrados de cubierta de teja en la parte donde se encontraban los quillos efectuados por el anay, así como la parte de cielo raso donde se hallan los tirantillos comidos por el anay, haciendo estraido 4 quillos, 5 tirantillos, 1 durmiente, 2 correas y 20 tornapuntas entre largos y cortos, los cuales fueron sustituidos por material nuevo, se pusieron además 9 puentes por no existir ninguno y terminadas las operaciones de sustitucion, se colgó la cubierta desmontada y rejuntado de toda ella, así como el revoco de los muros y tabiques. Se recorrieron los cielos rasos de los departamentos reemplazando los inútiles con tabillas de baticulin.

Se reemplazó una reja de hierro inútil perteneciente a la ventana del Calabozo.

Se recorrieron las puertas y ventanas del edificio colocando las que no existen y reemplazando los inútiles en cerraduras, pasadores, cerrojos con sus candados y visagras, cuyas obras continúan en la fecha.

Derribo del mercado de la Quinta.

Se termino el derribo de toda la armadura y cubierta que existía en dicho edificio el dia 5 del actual, continuando en la extraccion de las maderas y apartado del material en sitio conveniente. Así como el derribo de los muros hasta el arranque de los arcos de las ventanas.

Obras ejecutadas en la reparacion de las vias públicas.

1.º Distrito Intramuros.

Se han cubierto baches en las calles Real, Cabildo, San José, Magallanes, Beaterio y Legaspi.

2.º Distrito Binondo.

Se han rellenado baches en las calles Jaboneros, Caballero, S. Fernando, Numancia, Clavel, Paseo del Principe y Santo Cristo.

3.º Distrito Binondo.

Se han recorrido los desperfectos de las calles de Joló, San Jacinto, San Vicente, Nueva, Marquina y Plaza de Calderon de la Barca.

4.º Distrito Sta. Cruz.

Se han abierto zanjas para desagüe y limpiado alcantarillas en las calles de Lacoste, Paz, Timbugan, San Pedro, Lacoste, Arraño y Plaza de Cervantes.

5.º Distrito S. Miguel.

Se han limpiado y abierto zanjas y derribado casas de materiales ligeros en las calles de Malacañang y 2.º de S. Rafael.

6.º Distrito Sampaloc.

Se ha abierto zanjas y acarreado tierras en las calles

Alix, Tortuosa, S. Anton, Gastambide, Reten, Alejandro VI y Santamesa.

7.º Distrito Quiapo.

Se han ocupado en el derribo del mercado de la Quinta, limpiado alcantarillas y recorrido en la calzada del Iris, Bilibid y calle de Villalobos.

8.º Distrito S. José.

Se han abierto zanjas y acarreado tierras en las calles de Soler, Salazar, y S. José.

9.º Distrito Tondo.

Se han recorrido desperfectos en las calles de Lemery, Gagalangin y Gran Divisoria.

10.º Distrito Paseos y Jardines.

Se ha quitado yerbas y acarreado tierras en las calzadas de Bagumbayan, S. Marcelino y Malosac.

10.º Distrito Ermita.

Se ha cubierto baches y abierto zanjas en las calles Real, Nueva, Taram y Cortafuegos.

11.º Distrito Malate.

Se han abierto zanjas para desagüe en las calles Nueva, Real, y Laherran.

12.º Distrito San Fernando de Dilao.

Se ha cubierto baches con escombros en las calles de Looban y Malosac.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se publica en la «Gaceta oficial» para general conocimiento.

Manila 25 de Setiembre de 1885.—P. I., G. Moreno.

GOBIERNO CIVIL DE MANILA.

Secretaria.

En el Tribunal de Caloocan se encuentra depositado un caballo de pelo castaño que ha sido hallado por los municipales de aquel pueblo destrozando sembrados en las sembraderas del mismo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil se anuncia en la Gaceta para que llegue a conocimiento de su dueño y pueda presentarse en esta Secretaria a reclamarlo dentro del término de ocho dias a contar de esta fecha, pues pasado dicho plazo si no se hubiese reclamado se venderá dicho animal en pública subasta.

Manila 25 de Setiembre de 1885.—P. O., C. Cabo.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS

Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

D. Esperidion Macabuag, Contratista del servicio del arriendo del juego de gallos de la provincia de la Laguna, se servirá presentarse en esta Administracion Central dentro del plazo de tres dias desde la insercion del presente anuncio en la Gaceta, para enterarle de un asunto que le interesa; en la inteligencia que de no hacerlo, le parará los perjuicios consiguientes.

Manila 23 de Setiembre de 1885.—Francisco A. Santisteban. 3

Los herederos del Sr. D. Luis Martinez Beaumont, fallecido a bordo del vapor «Venezuela», procedente de Manila, se servirán presentarse por sí ó por medio de apoderado en esta oficina, para enterarles de un asunto que les interesa, en la inteligencia que de no hacerlo en el término de nueve dias, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Manila 22 de Setiembre de 1885.—Francisco A. Santisteban. 3

ADMINISTRACION DE LA ADUANA

DE MANILA.

Se suspende la subasta que había de celebrarse el dia 28 del actual en el registro de esta Aduana, de la venta de 72 cajas pastillas de Vichy y la de 15 docenas de látigos.

Manila 25 de Setiembre de 1885.—El Administrador. —P. I., Moreno. 2

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

DE FILIPINAS.

Por el vapor-correo «Isla de Mindanao», que saldrá de este puerto para la Peninsula el dia 1.º de Octubre próximo a las nueve de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia oficial y particular, que hubiere para Europa.

En su consecuencia, las cartas certificadas y periódicos se admitirán el dia 30 del corriente mes desde las nueve a las doce de la mañana, desde las cuatro a las siete y media de la tarde y desde las nueve y media a las once de la noche, y el dia 1.º desde las seis a las siete de la mañana, estando abierta la reja para la demás correspondencia desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche y desde las seis a las siete de la mañana en el dia de su salida.

Manila 25 de Setiembre de 1885.—El Oficial de guardia, M. Larras.

3.ª SEMANA DEL MES DE SETIEMBRE DE 1885. CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA. RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depositos, en los dias 16 al 23 del mes de Setiembre de 1885, formado con sujecion a lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

Table with columns: Existencia al finalizar la misma, Devuelto en esta semana, TOTAL, Recibido durante la presente, Existencia en fin de la semana anterior, DEPOSITOS EN METALICO, DEPOSITOS EN EFECTOS, Total de los Depósitos en efectivo.

CASA CENTRAL DE VACUNACION.

Estado del número de vacunados en el día de la fecha.

Table with columns: PUEBLOS, Homb., Mug., Niños, Niñas, Total. Lists various locations like Manila, Tondo, Binondo, etc.

Nota.—Además de los niños vacunados arriba expresado lo han sido 2 marineros del «Marqués del Duero» 10 niños de Cavite y 2 id. europeos. Manila 24 de Setiembre de 1885.—El 3.º vocal de turno, Girard.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA M. N. Y S. L.
CIUDAD DE MANILA.

Cuenta de las alhajas vendidas en la almoneda celebrada el día 28 de Julio de 1885, ante la fé pública del Escribano D. Numeriano Adriano, á saber:

2.ª Serie. Números.	DETALLE DE LAS ALHAJAS.	Costo del empeño.	Cantidad en que se vendió	Sobrante á favor de la prenda
009913	Un alfiler de oro con un brillante y once brillantitos.	120	100	"
41103	Un clavo con oro, un boton de oro con un brillantito y seis diamantitos.	6 05	5	"
15	Un rosario de vidrio con oro, un anillo de oro, uno id. con piedra falsa y dos perlititas.	7 56	6	"
33	Un par aretes de oro con perlas.	6 05	6 95	"
36	Un rosario de oro con perlititas falsas.	4 54	4 54	"
42	Un par aretes de oro con perlititas.	9 08	7 75	"
59	Un anillo de oro con piedra falsa y medias perlititas, un par aretes de oro con pelo, uno id. de tumbaga.	3 03	2 50	"
65	Un rosario de oro, un seguro de oro con pasador de oro y piedras falsas.	25 69	24	"
68	Un anillo de oro con piedras falsas.	1 51	1 25	"
80	Una peineta con oro, una id. con tumbaga.	1 51	1 37	"
82	Una peineta con oro y once diamantitos.	27 20	24 37	"
90	Una cadena de oro, un boton de oro con un diamantito.	24 18	24 18	"
210	Un rosario de coral con oro.	6 05	6 05	"
32	Una peineta con oro, un par aretes de oro.	1 51	1 75	24
58	Una peineta con oro, una id., una aguja y un par aretes con oro y pelo, una sarta padres-nuestros y tamborines de oro.	6 05	5	"
64	Un par aretes de oro con piedras falsas y perlititas.	3 03	2 50	"
80	Un alfiler de oro con ocho brillantitos.	49 21	44	"
84	Una peineta, dos clavos y un par aretes con oro y perlititas, faltan siete.	25 69	25 69	"
315	Un rosario de vidrio con oro.	3 03	3 25	22
69	Un par aretes de oro con perlititas, falta una.	1 51	1 51	"
401	Un rosario de madera con oro, un par aretes de oro.	6 05	6 12	07
4	Un rosario de madera con oro.	6 05	5	"
22	Un anillo de oro con tres brillantitos.	21 16	18 62	"
25	Una cadena, un seguro, dos agujas, seis mancuernas, un alfiler y un par aretes de oro, dos anillos de tumbaga.	33 24	33 50	26
26	Un anillo de oro con un brillantito y piedras falsas, faltan tres.	6 05	6 05	"
51	Un boton de oro con vidrio y diez diamantitos.	21 16	20	"
59	Un rosario de vidrio con oro.	1 51	1 37	"
4184	Dos clavos con oro y perlititas.	4 54	4	"
92	Un par aretes de oro con pelo.	1 51	2	49
94	Una cadena de oro, un anillo de oro con siete diamantitos.	15 12	15 25	13
98	Una peineta con oro y pelo, un par aretes de oro con vidrio.	2	2	"
502	Un par aretes de oro con doce diamantitos.	22 67	21	"
29	Un rosario de madera con oro.	3 03	2	"
55	Tres cantoneras de plata.	1 51	1 75	24
56	Una peineta con oro, un rosario de madera con oro, un anillo de oro con piedra falsa.	3 03	2 50	"
58	Un par aretes de oro con perlititas.	2	2	"
89	Una peineta con oro, un par aretes de oro.	1 51	1 37	"
606	Una peineta con oro y vidrio, un rosario y un anillo de vidrio con oro.	4 54	4	"
20	Un anillo de oro con tres brillantitos.	27 20	26 62	"
35	Una cadena de oro con cruz de tumbaga.	9 08	9 08	"
58	Una peineta con tumbaga, un relicario de tumbaga.	1 51	1 25	"
703	Un rosario de coral con oro.	2	2	"
9	Un anillo de oro con perlititas.	1 51	1 51	"
34	Una peineta con oro, un par aretes de oro uno id. de tumbaga.	2	2	"
42	Un rosario de vidrio con oro, uno id. de madera con oro, tres botones, un par broqueles y un par aretes de oro con perlititas.	13 61	13	"
60	Una peineta con oro y piedras falsas, un par aretes de oro con perlititas, uno id. con ocho chispas de brillante.	15 12	15 12	"
91	Un reloj de plata.	3 03	3 03	"

2.ª Serie. Números. DETALLE DE LAS ALHAJAS. Costo del empeño. Cantidad en que se vendió. Sobrante á favor de la prenda.

812	Seis cucharas de plata.	9 08	8 50	"
19	Un par broqueles de oro con cuatro perlititas.	3 03	3 25	22
36	Un rosario de coral con oro.	6 05	6 37	32
63	Dos agujas con oro y pelo, un par aretes y un anillo de tumbaga.	1 51	1 51	"
85	Un rosario de madera con oro.	3 03	3 03	"
903	Un anillo de oro con perlititas, un par aretes de oro con pelo.	1 51	1 51	"
30	Una peineta con oro y perlititas.	15 12	13	"
42026	Una peineta con oro y perlititas.	7 56	7 56	"
29	Una peineta con oro, un par aretes de oro.	2	2	"
30	Una peineta con tumbaga un par aretes de tumbaga.	1 51	1 51	"
34	Dos cucharas y un tenidor de plata, un par aretes de oro.	4 54	4 75	21
38	Dos botones de oro con un brillante cada uno.	42 18	37 87	"
66	Un alfiler de oro con perlititas.	3 03	3 90	87
73	Dos clavos con oro y perlititas, un anillo de oro con piedras falsas.	4 54	4 54	"
42077	Un par aretes de oro con pelo.	1 51	1 62	11
78	Un anillo de oro con perlititas.	3 03	3 03	"
83	Un anillo de oro con perlititas.	1 51	1 51	"
114	Una peineta con oro, un rosario de vidrio con oro, un anillo de oro con ocho brillantitos, uno id. con coral.	15 12	14	"
16	Dos clavos con oro y perlititas, una peineta con oro, una cadena de oro.	10 59	10 59	"
26	Tres peinetas con oro, rotas, un par aretes de oro.	3 03	2 50	"
47	Un clavo con oro y perlititas.	2	2	"
62	Una peineta con oro, un alfiler de oro con pelo.	3 03	2 50	"
64	Once perlititas sueltas, un par aretes de tumbaga.	4 54	4 75	21
226	Un par aretes de oro con perlititas.	4 54	4 54	"
27	Una peineta con oro, un alfiler de oro con una perla, un rosario de vidrio con oro.	15 12	13	"
30	Una peineta con oro, un par aretes de oro con perlititas.	4 54	3 87	"
44	Una peineta, dos clavos, un alfiler un par aretes y un anillo con oro y perlititas, un rosario de oro con cruz de oro y perlititas, uno id. de coral con oro.	46 40	40 37	"
47	Una peineta y un par aretes con oro y pelo.	1 51	1 62	11
69	Un par aretes de oro.	1 51	1 37	"
73	Una peineta y un par aretes con oro y pelo.	1 51	1 25	"
315	Un par broqueles de oro con perlititas, dos pares aretes de oro con pelo, dos id. con vidrio.	6 05	6 05	"
17	Una peineta con oro.	3 03	2 50	"
23	Un par aretes de oro con seis diamantes y seis diamantitos.	37 77	34	"
32	Una peineta y un par aretes con oro y perlititas.	15 12	15 12	"
34	Un rosario de coral con oro, un relicario de oro.	1 51	1 25	"
35	Un pedazo de oro labrado.	12 10	12 10	"
46	Dos pares aretes de oro.	1 51	1 51	"
51	Un pedacito de tumbaga, varios id. de oro.	6 05	6 05	"
423	Dos clavos con oro y perlititas.	9 08	8	"
59	Un collar de oro con cruz de oro y perlititas, un par broqueles de oro con perlititas, un anillo de oro.	9 08	8	"
97	Una peineta con oro, un rosario de coral con oro, un par aretes de oro con perlititas.	21 16	18 37	"
501	Un par aretes de oro, un anillo de oro con perlititas.	3 03	3 03	"
7	Una peineta con oro, un rosario de coral y vidrio con oro.	3 03	3 12	09
22	Un par aretes de oro con perlititas.	4 54	4 54	"
38	Un par aretes de oro con perlititas.	6 05	6 18	13
51	Una peineta con oro, una id. con pelo, un anillo de oro con perlititas, faltan tres, un alfiler de oro con seis chispas.	3 03	3 03	"
42564	Una peineta con oro, un par aretes de tumbaga.	1 51	1 51	"
80	Una peineta y dos clavos con oro y perlititas.	16 63	15 25	"

(Se continuará).

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE FILIPINAS.

Desde las ocho de la mañana del día 30 del actual se satisfará á los habilitados sus haberes en esta Tesorería el importe de sus respectivos libramientos. Lo que se anuncia para conocimiento de dichos habilitados.

Manila 26 de Setiembre de 1885.—Matias Saenz de Vizmanos.

ALCALDIA MAYOR DE CAVITE.

Relacion nominal de los individuos aprehendidos por la Guardia Civil del puesto de Noveleta por jugar al panguivi el día 22 del presente mes en el pueblo de Cavite Viejo.

Gregoria Caldejon, india, casada, de 52 años de edad y vecina del pueblo de Imus, de oficio costurera, del barangay núm. 22, como casera, tres pesos de multa, insolvente.

Raymundo Ramentilla, id., id., de 36 id. de id., id. de id., de oficio labrador, del barangay núm. 5, como jugador, un id. y medio de id., solvente.

Victoriano Bautista, mestizo de sangley, id., id. de id., id., del id. núm. 67, id., un id. y medio de id., idem.

Macario Barroso, indio, id., de 40 id. de id., id. de id., id., del id. núm. 41, id., un id. y medio de id., insolvente.

Tomasa Velasco, id., id., de 35 id. de id., id. de id., de oficio costurera, del id. núm. 5, id., un id. y medio de id., solvente.

Cavite 4 de Agosto de 1885.—Estanislao Hernandez.—V.º B.º—El Juez de 1.ª instancia, J. Calvo.

Relacion nominal de los individuos aprehendidos por la Guardia Civil del pueblo de Perez Dasmariñas, por jugar al chabiqui, el día 27 del presente en el lugar denominado Marcelo, del pueblo de S. Francisco de Malabon.

Tan-Chinco, soltero, de 25 años de edad, natural de Chincan y empadronado en la Administracion de Hacienda pública de Manila, de oficio panadero, como jugador, un peso y medio de multa, solvente.

Lim-Sinco, id., de 15 id. de id., id. de id., id. y medio de id., id.

Cha-Veco, id., de 40 id. de id., id. de id. y empadronado en la Hacienda pública de Manila, de oficio jornalero, id., un id. y medio de id., id.

In-Caco, id., de 29 id. de id., id. de id. y empadronado en la Administracion de Hacienda pública de Manila, id., id., un id. y medio de id., id.

Chua-Acao, id., de 30 id. de id., id. de id., id. en id., id. y residente en S. Francisco de Malabon, id., un id. y medio de id., id.

Cavite 4 de Agosto de 1885.—Estanislao Hernandez.—V.º B.º—El Juez de 1.ª instancia, J. Calvo.

Relacion nominal de los individuos aprehendidos por la Guardia Civil del puesto de Noveleta, en la casa de Juan de los Santos, en la noche del día 23 del presente mes.

Juan de los Santos, indio, soltero, de 44 años, natural y vecino de la Caridad, del barangay número 36, de oficio herrero, como casero, tres pesos de multa, insolvente.

Januario Ignacio, id., casado, de 40 id., de oficio carnicero, del barangay núm. 15, como jugador, un id. y medio de id., solvente.

Juan Aguilar, id., id., de 32 id., de oficio calderero, natural y vecino de S. Roque, del id. núm. 36, id., un id. y medio de id., id.

Hilarion Viela, id., id., de 27 id., de oficio calesero, id. de La Caridad, del id. núm. 17, id., un id. y medio de id., id.

Hermógenes Hernandez, id., soltero, de 30 id., id. de id., de oficio carpintero, del id. núm. 2, id., un id. y medio de id., insolvente.

Eulalio Melo, id., id., de 17 id., de oficio calesero, id. de Noveleta, del id. núm. 8, id., un id. y medio de id., id.

Faustino Marques, id., id., de 28 id., id., id. del pueblo de S. Roque, del id. núm. 11, id., un id. y medio de id., id.

Cavite 31 de Agosto de 1885.—E. Hernandez.—V.º B.º—El Juez de 1.ª instancia, J. Calvo.

Relacion nominal de los individuos aprehendidos por la Guardia Civil del puesto de Noveleta por jugar al panguivi, las dos y media de la noche

en el día 24 del presente mes, en el pueblo de S. Roque.

Chino Ding-Chico, soltero, de 19 años de edad, de oficio tendero, natural de Emuy, Imperio de China y residente en S. Roque, como casero, tres pesos de multa, solvente.

Ang-Pueco, id., de 32 id. de id., de oficio personalero, id. de Emuy, Imperio de China y vecino en S. Roque, como jugador, un id. y medio, id.

Tan-Toco, id., de 30 id. de id., id. de Emuy, Imperio de China y residente en id., id., un id. y medio de id., id.

Di-Changco, id., de 22 id. de id., de oficio tendero, id. de id., Imperio id. y residente en id., id., un id. y medio de id., id.

Go-Ingco, id., de 24 id. de id., de oficio cargador, id. de id., Imperio de id. y residente en id., id., un id. y medio de id., id.

Di-Guingco, id., de 24 id. de id., id., id. de id., Imperio de id. y residente en id., id., un id. y medio de id., id.

Ten-Choco, id., de 29 id. de id., id. de id., Imperio de id. y residente en id., id., un id. y medio de id., id.

Ding-Tiengco, id., de 30 id. de id., id. de idem, Imperio de id., de oficio cargador y residente en id., id., un id. y medio de id., id.

Cavite 4 de Agosto de 1885. E. Hernandez.—V.º B.º—El Juez de 1.ª instancia, J. Calvo.

Relacion nominal de los individuos aprehendidos por la Guardia Civil del puesto de Carmona, por jugar al paquito las dos de la madrugada del 27 del presente mes, en el pueblo de Carmona.

Anselmo Malapitan, indio, casado, de 40 años de edad, natural y vecino del pueblo de Carmona, del barangay núm. 1, de oficio labrador, como casero, tres pesos de multa, insolvente.

Tomás Vargas, id., viudo, de 57 id. de id., id., id. de id., del id. núm. 1, como jugador, un id. y medio de id., id.

Bonifacio Manulit, id., soltero, de 30 id. de id., id. de id., id., del id. núm. 9, id., un id. y medio de id., id.

Pedro Salazar, id., casado, de 54 id. de id., id., id. de id., del id. núm. 11, id., un id. y medio de id., id.

Marcos Lontoc, id., id., de 30 id. de id., id., id. de id., del id. núm. 6, id., un id. y medio de id., id.

Matea Manulit, id., id., de 25 id. de id., de oficio costurera, id. de id., del id. núm. 9, id., un id. y medio de id., id.

Valentina Marasinan, id., id., de 40 id. de id., id., del id. núm. 13, id. de id., id., un id. y medio de id., id.

Tomasa Amodente, id., id., de 30 id. de id., id., id. de id., del id. núm. 7, id., un id. y medio de idem, idem.

Cavite 4 Agosto de 1885. E. Hernandez.—V.º B.º—El Juez de 1.ª instancia, J. Calvo.

ALCALDIA MAYOR DE BULACAN.

Relacion nominal de los individuos aprehendidos por la Guardia Civil, jugando al panguivi chinica en la mañana del día 23 de Marzo del presente año en el pueblo de Baliuag de esta provincia, con expresion de las penas impuestas a los mismos.

Casero.—Francisco Co-Cuaco, de 30 años de edad, casado, tendero natural de Baliuag dos pesos de multa.

Divi-Vico, de 54 id. de id., soltero, jornalero, id. de Barasoain, un id. de id.

Yv-Sangco, de 56 id. de id., casado, barbero, id. de Baliuag, un id. de id.

Sa-Sipeo, de 45 id. de id., soltero, cerrero, idem de id., un id. de id.

Faustino Ilet Tan Caco, de 30 id. de id., idem, jornalero, id. Meycauayan, un id. de id.

Tan-Tiagco, de 32 id. de id., casado, tendero, id. de Baliuag, un id. de id.

Bulacan 29 de Agosto de 1885.—V. Pardo.

ALCALDIA MAYOR DE ZAMBOANGA.

Relacion nominal de los chinos que en la noche del día 30 de Abril último, estuvieron jugando al panguivi chinico en horas prohibidas, en el pueblo nuevo de esta Villa y fueron aprehendidos por un alguacil y cuadrilleros de la misma.

Casero.—Juan Prat Yung-Ingco, natural de Tan gua en China, soltero, de 23 años de edad, comerciante y empadronado en este distrito con patente personal núm. 10, al que se impuso, 30 pesos de

multa y costas; el cual ha satisfecho en el papel correspondiente.

Jugadores.—Yung-Tayco, natural de Emuy en China, de 19 id. de id., de oficio traficante, empadronado y vecino de esta Villa, con patente personal núm. 24, al que se impuso, 15 pesos de multa y costas, el cual ha satisfecho en el papel correspondiente.

Tan-Chuychin, natural de Emuy en China, de 20 id. de id., soltero, de oficio aserrador de maderas empadronado en este distrito, con patente personal núm. 1056; al que se impuso, 15 pesos de multa y costas; el cual ha satisfecho en el papel correspondiente.

Dy-Caco, natural de Emuy en China, id., de 40 id. de id., de oficio aserrador de maderas, empadronado en esta Villa, con patente personal núm. 1203, al que se impuso 15 pesos de multa y costas; el cual ha satisfecho en el papel correspondiente. Zamboanga 9 de Julio de 1885.—Isidro L. Gracia.

ALCALDIA MAYOR DE SURIGAO.

Relacion de los individuos aprehendidos por el Teniente civil de policía y soldados del mismo cuerpo por jugar al monte en la casa de Modesto Cielon el 16 del pasado Julio.

Modesto Cielon, vecino de esta cabecera, indio casado, de 29 años de edad, como casero, 4 pesos de multa, insolvente.

Felipe Pajo, id., natural y vecino de id., soltero, de 29 id. de id., 2 id., id.

Tiburcio Comillas, id., id. de id., de 21 id. de id., 2 id., id.

Benito Aliuanag, id., id. de id., casado, de 20 id. de id., 2 id., id.

Juan Coronel, id., id. de Cantilan y vecino de id., de 45 id. de id., 2 id., id.

Catalino Belamides, id., id. de id., id., de 31 id. de id., 2 id., id.

Gerardo Sanchez, id., id. de Tago, vecino de id. de 83 id. de id., 2 id., id.

Tomasa Deguia, id., id. de id., casada, de 23 id. de id., 2 id., id.

Crisanta Silvosa, id., id. de Cateel y vecina de id., de 16 id. de id., 2 id., id.

Brígida Sanchez, id., id. de id., soltera, de 20 id. de id., 2 id., id.

Cruza Beldas, id., id. de id., casada, de 27 id. de id., 2 id., id.

Gregorio Callote, id., id. de Caraga y vecino de id., de 45 id. de id., 2 id., id.

Vicente Renono, id., id. de id., soltero, de 18 id. de id., 2 id., id.

Bonifacio Cantillas, id., id. de Tagaanan y vecino de id., id., de 24 id. de id., 2 id., id.

Domingo Salhin, id., id. de Guinataan y vecino de id., casado, de 27 id. de id., 2 id., id.

Surigao 10 de Agosto de 1885. Leirado.

Providencias judiciales.

Don Mariano Queri y Gomez, Alférez del Regimiento Infantería de Iberia núm. 2 y Fiscal del mismo.

Usando de las facultades que las Reales ordenanzas del Ejército me conceden, como Juez Fiscal de la sumaria instruida contra el soldado de este Regimiento Vicente de Leon Manilla; por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo al referido soldado Vicente de Leon, hijo de Agustin y de Dominga Manilla, natural de Sao Paulo provincia de Pangasinan, para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente edicto se presente en el Cuartel de la Luneta para responder á los cargos que se le hará la sumaria, y se le juzgará en rebeldía.

Y para que conste, y surta sus efectos y pueda publicarse en la Gaceta oficial de esta Plaza, espido el presente en Manila 22 de Setiembre de 1885.—Mariano Queri.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Binondo, se cita, llama y emplaza á Victoriano Sto. Domingo, indio, casado, natural de Méjico en la Pampanga y vecino de este arrabal, empadronado en la cabecera núm. 31, para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado para ampliar su declaración en las diligencias criminales por hurto y lesiones que se siguen en este Juzgado contra Eulogio Torres y otro; apercibido que de no hacerlo dentro de dicho plazo, se le pararán los perjuicios que el derecho haya lugar.

Binondo y oficio de mi cargo á 22 de Setiembre de 1885.—Bernardo Fernandez.